

Tercero.—Delegación para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los Sres. Accionistas a examinar en el domicilio social los documentos e informes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos conforme a lo que dispone el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de noviembre de 2008.—El Presidente, Bruno Figueras Costa.—El Secretario, Xavier Serramaleira Cercós.—70.367.

**EMPORDÀ INVEST, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2008, y en cumplimiento de lo que disponen la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Gualta (Girona), El Mas Nou, Carretera de Torroella de Montgrí a Palafrugell, s/n, a las 11:30 horas del día 15 de enero de 2009 en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión de Consejeros.

Segundo.—Modificación del órgano de Administración de la compañía y consecuente modificación de los artículos 7, 8, 9 y 10.

Tercero.—Delegación para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los Sres. Accionistas a examinar en el domicilio social los documentos e informes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos conforme a lo que dispone el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de noviembre de 2008.—El Presidente, Bruno Figueras Costa.—El Secretario, Xavier Serramaleira Cercós.—70.365.

**EQUIPAMIENTOS PARA EL HOGAR FABRAQUER, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la empresa, sito en Paseo Independencia, número 19, 6.º derecha, 50001-Zaragoza, el día 14 de enero de 2009 a las once horas de la mañana en primera convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación estatutaria del artículo 11.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Modificación del Órgano de Administración.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2008.—El Secretario, Antonio Selva Guillén.—70.078.

**ESTUDIO GONHER, SOCIEDAD LIMITADA**

*Auto de insolvencia*

Doña Raquel Gallegos Medrano, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 105/2008 dimanante de los Autos número 404/07, en materia de ejecución, a instancias de Rafael Abad Queipo, contra Estudio Gonher, Sociedad Limitada, se ha dictado con fecha 14 de noviembre de 2008 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2.584,16 euros en concepto de principal, más 258,61 euros de interes por mora y más 300 euros como intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 14 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial.—69.056.

**EXTRU, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

**EXTRUSA FILM, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 242 de la LSA, se hace pública la decisión de los Socios Únicos de «Extru, S.A. Sociedad Unipersonal» y «Extrusa Film, S.A. Sociedad Unipersonal», de fecha 18 de noviembre de 2.008, de su fusión mediante la absorción por «Extru, S.A. Sociedad Unipersonal» de «Extrusa Film, S.A. Sociedad Unipersonal», con la consiguiente disolución sin liquidación, de la misma, transmitiéndose la totalidad de su Activo y Pasivo a la absorbente, la cual queda subrogada en todos sus derechos y obligaciones.

Según el art. 242 de la LSA, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de la decisión adoptada y el Balance de fusión.

Asimismo, según el art. 243 de la LSA, se hace constar el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del último anuncio, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en dicho artículo.

Huarte Araquil (Navarra), 18 de noviembre de 2008.—Por Extru, Sociedad Anónima Unipersonal Albert Elis Douer Mishaan y Sergio Leonard Heer Presidente y Secretario del Consejo de Administración y por Extrusa Film, Sociedad Anónima Unipersonal Albert Elis Douer Mishaan e Ignacio Del Burgo Arpíroz Presidente y Secretario del Consejo de Administración.—69.961.

1.ª 9-12-2008

**FORMACER 7, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 509/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Nayden Mirchev Ivanov, contra «Formacer 7, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 24 de noviembre de 2008, por el que se declara a «Formacer 7, Sociedad

Limitada», en situación de insolvencia legal total por importe de 3.101,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.—69.294.

**FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. L.**

*Declaracion de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 64/08 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres, seguido a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra la empresa Juan Antonio Bernardo Álvarez, sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 20 de noviembre de 2008 en el que se declara a la ejecutada Juan Antonio Bernardo Álvarez en situación de insolvencia total, por un importe de 2.069,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 20 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—69.176.

**FUNDACIÓN SPLAI MASCARÓ, S. A.**

**(En liquidación)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la sociedad, válidamente celebrada el día 15 de septiembre de 2008, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad, nombrándose Liquidadores a los señores Pedro Vila Gangoellés, Lourdes Alarcón Sala y Teresa Corominas Salamero. En la Junta general universal y extraordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2008, se aprobó por unanimidad el balance de liquidación a día 4 de noviembre de 2008, que se detalla a continuación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	2.510,74
Total Activo .....	2.510,74
Pasivo:	
Capital .....	214.561,32
Resultados ejercicios anteriores.....	119.902,31
Pérdidas ejercicio 2008.....	-45,33
Otras deudas a corto plazo .....	-92.102,94
Total Pasivo .....	2.510,74

Solsona, 18 de noviembre de 2008.—Los Liquidadores, Pere Vila Gangoellés, Lourdes Alarcón Sala y Teresa Corominas Salamero.—70.326.

**G.M.V. TECNOLOGÍA SEGURA, S. L.**

*Auto de insolvencia*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 19.11.08 en el procedimiento de ejecución número 115/08 seguido a instancia de D. Gonzalo Checa Fernández de Bobadilla contra G.M.V. Tecnología Segura, S.L. sobre Cantidad, auto que tiene la siguiente parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado G.M.V. Tecnología Segura, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 61.847,60 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones